

XII

Educación: territorio para el encuentro

La educación constituye uno de los principales retos que tienen hoy los países de América Latina, sólo superado, quizás, por el desafío de la pobreza, una de cuyas manifestaciones más dolorosas es precisamente la exclusión de grandes sectores de la población de los beneficios de la educación, en los diferentes niveles del sistema. No se trata aquí de presentar un balance de las realizaciones y de las carencias existentes en Colombia y en Venezuela. Si se hiciera este ejercicio, seguramente, habría elementos suficientes para colocar en las columnas del debe y del haber. La tarea consiste, más bien, en ofrecer los rasgos generales que caracterizan ambos sistemas de educación, y en explorar las formas de acercamiento e integración que ya han alcanzado otros países, con diferencias históricas, culturales y de lenguas inmensamente mayores.

I. LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA EN COLOMBIA Y VENEZUELA

Los sistemas educativos de Colombia y Venezuela poseen semejanzas y diferencias en su estructura y organización. Ambos constan de cuatro niveles: preescolar, básica, media y superior. También contemplan subniveles, que pueden o no coincidir en su número y denominación. Los planteles educativos pueden ser de naturaleza oficial o privada. En Colombia no existe un plan de estudio o *curriculum* único nacional como en Venezuela. Sin embargo, la reforma venezolana actual libera un porcentaje del nuevo *curriculum*, para que éste pueda ser estructurado de acuerdo con las características regionales y locales, como ocurre en Colombia. A la vez, encontramos algunos elementos de diferenciación importantes entre los sistemas: en Colombia la educación básica y media contempla once años de

escolaridad; en Venezuela son doce para la mayor parte de las opciones; la educación media colombiana tiene dos años, la venezolana tres; Colombia aplica un sistema de calificación cualitativo y Venezuela uno cualitativo para la educación básica y cuantitativo para la media; en Colombia hay tres calendarios escolares, en Venezuela uno.

El análisis de la realidad de los sistemas educativos de Colombia y Venezuela también permite identificar semejanzas, tanto en sus fortalezas como en sus debilidades. Entre las fortalezas comunes se destaca el gran esfuerzo que han hecho los dos países para ampliar la cobertura, mejorar los índices de escolarización y lograr reformas educativas destinadas a plantear políticas de Estado, de mediano y largo plazo, para el desarrollo de la educación. Entre las debilidades comunes deben mencionarse sus bajos niveles de cobertura en la educación preescolar; sus altos porcentajes de repitencia en la educación básica, fenómeno que, sumado a la deserción temporal o definitiva, al ausentismo escolar y a los ingresos tardíos a la escuela, impide que se ofrezcan oportunidades de acceso y de permanencia a todos los niños entre 6 a 15 años de edad. En cuanto al analfabetismo, en Venezuela subsiste todavía un 7% de población analfabeta, con una mayor representación de mujeres y de habitantes de zonas rurales; Colombia alcanza un porcentaje de analfabetismo ligeramente superior, con características demográficas similares.

En ambos países existe una educación media, orientada casi exclusivamente hacia la continuación de estudios superiores, generando así distorsiones que se traducen en una alta demanda y en una escasez de gente preparada en los niveles técnicos, cuya participación es indispensable en los procesos de desarrollo.

Con relación al tema de la calidad de la educación, ambos países han incrementado las exigencias y el nivel de profesionalización del magisterio para los niveles básico y medio. No obstante, en el tema de la evaluación de la calidad de la educación, Colombia y Venezuela han

obtenido resultados intermedios, es decir, dentro de la media latinoamericana, por debajo de Brasil, Argentina o Chile y muy por debajo de Cuba o de los países desarrollados. Al respecto, es bueno señalar que mientras Venezuela ha colocado el acento de su esfuerzo en la ampliación de la cobertura, Colombia lo ha puesto en la calidad de la educación.

Como se decía al principio, uno de los problemas que generan mayor preocupación en ambos países lo constituye la situación socioeconómica de grandes sectores de la población, condición que determina en alto grado las probabilidades de acceso y de permanencia dentro del sistema educativo, así como las posibilidades de alcanzar una formación de calidad. El mayor reto es, pues, lograr que la educación se convierta, de verdad, en el principal instrumento de desarrollo del ser humano, de manera que todos, y no sólo quienes hayan alcanzado los más elevados niveles de la educación superior, puedan ingresar a la sociedad del conocimiento, que anuncia el nuevo siglo.

2. LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS DOS PAÍSES

A lo largo del siglo XX, la universidad latinoamericana ha desempeñado papel protagónico en la batalla contra las dictaduras y por la conquista de sociedades democráticas. Desde la histórica reforma de Córdoba, Argentina, en 1918, las luchas universitarias han conjugado los objetivos políticos nacionales y la defensa de la autonomía, como condición indispensable para el cultivo y el desarrollo de la investigación y del pensamiento libre. En la actualidad, el papel de las universidades está más comprometido con los procesos de generación de bienestar de la sociedad. En estos tiempos caracterizados por vertiginosos cambios en las estructuras políticas y económicas, en dirección a una creciente homogeneización global, posibilitada en buena medida por la innovación tecnológica, hay que volver a estimar las tareas que estas instituciones deben asumir en el desarrollo y salvaguarda de los espacios na-

cionales o regionales, no sólo para poder acompañar en forma eficiente este proceso de cambios, sino, también, para intervenir y hasta proponer modelos originales. Es desde este contexto desde donde conviene observar la educación superior de Colombia y Venezuela, en la búsqueda de proximidades y convergencias que puedan potenciar el cometido que corresponde a estas instituciones.

Un cierto paralelismo se aprecia en el desarrollo de la educación superior de ambos países. Los dos encuentran las raíces de su tradición en la colonia. Los verdaderos procesos de cambio y de incorporación de las universidades a la modernidad se ubican en las décadas de los cuarenta y cincuenta. La primera gran expansión de matrícula estalla en los años sesenta, pero su crecimiento se mantiene incluso a lo largo de la llamada "década perdida" de los ochenta. Así, se comprueba al comparar el 2% de la matrícula de educación superior (con relación a la matrícula total en los años cincuenta), con la situación en la década de los noventa, cuando la matrícula de educación superior representa un tercio del total en Venezuela y un quinto en Colombia. Junto al crecimiento de la matrícula se ha producido un proceso de diversificación de instituciones de educación superior (técnicos, tecnológicos, políticos, colegios universitarios, instituciones universitarias), que compiten hoy con las universidades. Se observa mayor concentración de instituciones en las capitales y en los centros de mayor desarrollo. La expansión de los estudios de posgrado se ha producido en circunstancias bastante similares y dentro de una cierta simetría cronológica. La investigación que se produce en ambos países se realiza, en una elevada proporción, en las universidades, y particularmente en las oficiales.

A la par con algunas de las semejanzas anotadas, encontramos también un conjunto de diferencias que es bueno mencionar, para contribuir al mejor conocimiento mutuo y a la evaluación del resultado de las políticas aplicadas. Hasta principios de la década de los años

setenta, la responsabilidad de la expansión de la matrícula en ambos países estuvo en manos de la educación oficial. A partir de esta fecha, la demanda de educación superior es cada vez más atendida por el sector privado. Esta situación alcanza en Colombia una proporción mucho mayor que en Venezuela, donde el sector público atiende cerca del 70% de la matrícula de educación superior. Mientras en Colombia funcionan 92 universidades, Venezuela sólo tiene 34. Sin embargo, la matrícula total de educación superior en Venezuela es apenas ligeramente inferior a la de Colombia, lo que permite concluir que, si se tiene en cuenta que la población de Colombia es casi el doble de la de Venezuela, los venezolanos que acceden a la educación superior casi doblan proporcionalmente a los colombianos. Asimismo, las instituciones venezolanas de educación superior, un tercio de las colombianas, tienen una capacidad notablemente mayor.

La Constitución colombiana, aprobada en 1991, consagra la educación como derecho de la persona y como servicio público obligatorio, instituye la autonomía de las universidades y la libertad de cátedra y de investigación, ordena al Estado fortalecer la investigación científica en las universidades y asigna al Estado la responsabilidad de regular y ejercer la inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad. Venezuela conserva la ley de universidades promulgada en 1958 y reformada en 1971, que ha servido de guía al desarrollo autónomo de las universidades venezolanas, pero que hoy resulta insuficiente para reglamentar la diversificación y complejidad del subsistema de educación superior del país. La remuneración del personal académico en Colombia alcanza niveles superiores al de los venezolanos. En Colombia, el decreto 1444 de 1992 establece la remuneración de cada docente de acuerdo con un sistema de puntos que toma en consideración: estudios universitarios, títulos, experiencia calificada, productividad académica, actividades académico-administrativas, distinciones, etc. El salario resulta de multiplicar el

número de puntos obtenidos por el valor del punto ajustado anualmente. En Venezuela, las universidades han establecido un sistema de complementaciones salariales a través de evaluaciones del desempeño. En cuanto al desarrollo alcanzado por los posgrados, Colombia tiene predominio en los cursos de especialización y Venezuela supera significativamente a Colombia en maestrías y programas de doctorado.

La aplicación responsable de los conocimientos producidos por las comunidades académicas internacionales exige un trabajo de apropiación crítica y creativa de saberes y técnicas, que supone la exploración de los contextos posibles de esa aplicación, a través de los cuales se puedan generar efectos sociales, ambientales, culturales, económicos a mediano y largo plazo. Dentro de esta perspectiva, la investigación aparece como una exigencia fundamental, si se tiene en cuenta que no basta asimilar los conocimientos universales, sino que se requiere seleccionarlos, reorganizarlos, transformarlos y construir nuevos nexos con la práctica para adaptarlos a las condiciones del aprendizaje y a las necesidades del contexto nacional, regional o local. En suma, la educación superior tiene que servir para que cada país se modernice sin perder su identidad, y para contribuir así al desarrollo de su propio proyecto de nación.

3. LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN

La conformación de los sistemas de ciencia y tecnología de Colombia y Venezuela es un proceso reciente, cuyo origen puede ubicarse en la difusión de las ideas y conceptos de desarrollo proporcionados por la Organización Educativa, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (Unesco), a finales de la década del cuarenta. Si bien ésta es una característica común a la evolución de ambos sistemas, pueden identificarse particularidades en cada país, debidas en gran medida a factores endógenos que, a su vez, han producido desarrollos diferenciados de las

diversas áreas de conocimiento y un perfil particular de los llamados sistemas nacionales de innovación.

Buena parte del desarrollo de las capacidades de investigación científica y tecnológica de Colombia y Venezuela ha tenido lugar en las universidades y centros de investigación oficiales. Esta localización ha sido considerada una característica de los sistemas de innovación de los países en vías de desarrollo, pues en ellos prevalece, de alguna manera, un cierto aislamiento de estas instituciones, con la natural consecuencia de que los conocimientos generados por esta actividad no sean suficientemente aprovechados y potenciados por otros sectores de la sociedad. No obstante, estos países, a pesar de haber comenzado tarde, y con diferentes ritmos y medidas, han avanzado en la conformación de sistemas nacionales de ciencia y tecnología de relativa significación; sistemas en los que su principal legado es la consolidación de una discreta, pero importante comunidad de investigadores en ciencias básicas y en algunas ramas de la tecnología. En estos espacios se han consolidado diversas islas de excelencia.

Se puede afirmar que la investigación, como actividad organizada, surge en Venezuela bien entrado el siglo XX. Hasta finales de los años treinta, la única actividad que pudiera asociarse a una labor formal de investigación se reducía al área médica en la UCV. En el campo de las ingenierías existía una exigua experiencia heredada de la Escuela de Ingeniería Militar y de la Academia de Matemáticas, fundada en 1831, limitada exclusivamente a la construcción civil. Pero será en la década de los cincuenta cuando comenzará la verdadera implantación de actividades científicas y tecnológicas en el país. Tres hechos marcan el punto de partida de este proceso: la creación del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, la creación de la Facultad de Ciencias y del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, estas dos últimas instituciones en el seno de la UCV.

El desarrollo de las capacidades de investigación científica y tecnológica en

Colombia es un proceso relativamente reciente. Su historia ha estado ligada estrechamente al desarrollo de la educación superior, la cual ha experimentado cambios profundos en los últimos treinta años. Los antecedentes más claros de implantación de una actividad sistemática de investigación se ubican en la década del treinta con la creación de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Posteriormente, en 1946, se crea la facultad de Ciencias Básicas en la Universidad Nacional, institución que desempeñará un papel fundamental en la implantación de las disciplinas científicas. Pero será en las décadas de los setenta y ochenta cuando se irán consolidando los diferentes espacios de investigación. Como en el caso venezolano, durante ese período se fueron constituyendo algunos grupos de excelencia.

Si bien hasta los sesenta la responsabilidad del desarrollo de la investigación tuvo su asiento en las universidades, a partir de los setenta, los Estados comenzaron a desempeñar un papel más activo en la promoción y desarrollo de los sistemas de ciencia y tecnología en los países. El Instituto Colombiano para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas (Colciencias) se crea en 1968. Desde su fundación, ha sido la entidad oficial líder en el fomento y desarrollo de la actividad científica y tecnológica de Colombia. Su misión está orientada a promover el desarrollo científico y tecnológico, a la vinculación de estas actividades con los planes y programas de desarrollo económico y social del país, y a la formulación de planes de ciencia y tecnología de mediano y largo plazo. En Venezuela, los Consejos de Desarrollo Científico y Humanístico fueron los primeros organismos creados para financiar las actividades de investigación y de formación de recursos humanos. La participación directa del Estado se manifestará en 1968, con la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conicit). Desde ese momento, este organismo ha tenido un lugar muy destacado en la consolidación del complejo de investigación científica y tecnológica

venezolano, tanto en la formulación de políticas como en el financiamiento de proyectos, de infraestructura y de formación de investigadores.

Los profundos cambios experimentados en las sociedades colombiana y venezolana, durante la presente década, han incidido sobre el devenir de la actividad científica y tecnológica. Durante este período se hace presente una creciente preocupación por el diseño y la formulación de políticas científicas y tecnológicas. El progresivo fortalecimiento de instituciones, como Colciencias y Conicit, revela una pequeña pero creciente conciencia acerca de la importancia que tiene la actividad de investigación como elemento estratégico de desarrollo, en los dos países. En ambas naciones se ha venido construyendo una compleja trama de organismos e instituciones dedicadas a la investigación y, en menor medida, al cultivo de la tecnología, bajo la orientación general de las instituciones principales: Colciencias y Conicit.

Colombia y Venezuela cuentan con normas de rango constitucional, relacionadas con las obligaciones estatales relativas al fomento, promoción y desarrollo de la ciencia y la tecnología, siendo la más antigua la de Venezuela, que data de 1961, y más reciente la de Colombia, en 1991. A pesar de las especificidades de cada una de las Constituciones, se encuentran similitudes en los siguientes aspectos:

- Se reconocen y protegen los derechos de producción científica y técnica, y la libertad en la búsqueda del conocimiento.

- Se establecen claras obligaciones estatales en materia de orientación, promoción y fomento de la investigación científica y tecnológica.

- Se prevé la creación y el otorgamiento de estímulos a quienes realicen y se destaque en las actividades de ciencia y tecnología.

- Se establece como una de las finalidades de la educación, especialmente en el nivel superior, la investigación científica y tecnológica y la formación de investigadores.

– Se estipula el beneficio de interés general como propósito fundamental de la investigación científica y tecnológica.

En general, pues, los dos países se han ocupado de asuntos como la organización institucional, los estímulos a los investigadores, los incentivos tributarios, los mecanismos para propiciar la participación, la regionalización y el uso de instrumentos de planeación. No obstante las transformaciones producidas en la esfera socioinstitucional y la incorporación del discurso sobre la necesidad de propiciar la actividad de investigación, como elemento estratégico dentro de las nuevas exigencias del desarrollo, este hecho contrasta muchas veces con la falta de respaldo institucional y financiero a las labores de formación o apoyo a esta actividad.

En lo que concierne a los sistemas nacionales de innovación, se puede afirmar que los más exitosos son los que presentan una buena articulación entre los diferentes actores (el Estado, los centros de investigación y desarrollo tecnológico y las empresas). Éste no es propiamente el caso de Colombia y Venezuela, pues, como se ha señalado, el grueso de la actividad de investigación en ellos descansa sobre unos pocos centros de investigación y sobre las universidades nacionales.

En el caso venezolano, se pueden identificar algunas debilidades importantes, tales como pocos espacios institucionales para el desarrollo de la actividad tecnológica, alta concentración de los centros de investigación en las principales universidades, bajo presupuesto para ciencia y tecnología, como porcentaje del PIB, una comunidad científica sin dinámicas mayores de expansión, existencia de una limitada cultura tecnológica en el sector de la demanda. Esto determina desestructuración de una fracción importante de industrias nacionales, aunada al desconocimiento entre los actores y, en consecuencia, escasa interacción. Entre las fortalezas pueden mencionarse la diversidad disciplinaria, el alcance geográfico y la vinculación de pocas institucio-

nes con algunos sectores de la sociedad, en particular algunas empresas privadas y del Estado.

Muchos de los elementos del diagnóstico del sistema nacional de innovación venezolano son aplicables al caso colombiano (preponderancia de la actividad de investigación sobre la actividad de desarrollo tecnológico, investigación concentrada en las universidades, baja inversión en ciencia y tecnología). Sin embargo, en los últimos años se observa un esfuerzo de Colciencias y del Instituto de Fomento Industrial (IFI), dirigido a fortalecer las capacidades nacionales de investigación y desarrollo científico. Esto se evidencia en los programas que han propiciado la creación de nuevas instituciones y el apoyo a centros, como los de confección, calzado y biotecnología aplicada a la agricultura.

A pesar de estos esfuerzos, la política tecnológica e industrial, adoptada en los últimos años, no parece estar a la medida de los procesos de integración comercial y globalización que intentan adelantar los dos países. Este tema ha sido motivo de profundos debates, más sustentados en posturas ideológicas que en el análisis de la realidad específica de las estructuras industriales. Esto impide que se vaya al fondo del problema: establecer la eficacia de la intervención pública para estimular al aparato productivo e intervenir para modular las fallas de estructuras de mercados deficientes.

En la subregión andina, la política tecnológica ha tenido un papel secundario, en comparación con la prioridad que en la época de la sustitución de importaciones se le dio a la política industrial y que, en años más recientes, tuvo la política macroeconómica. Sin embargo, a raíz de los cambios que están teniendo lugar, los cuales han alterado el mapa de las ventajas comparativas y las formas de competencia, se ha puesto de manifiesto la insuficiencia de las políticas industriales y macroeconómicas para proporcionar la transformación productiva. Se plantea así la necesidad de una mayor actuación pública en el ámbito del desarrollo tecnológico y de la innovación, con el fin

de mejorar la competitividad internacional de la producción de bienes y servicios de los dos países

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Sobre educación básica y media

1. Todo proyecto de integración debería considerar la orientación de la enseñanza de la historia, que muchas veces contradice el desarrollo de una cultura de integración, de paz y de respeto mutuos entre los pueblos. Para alcanzar este propósito, sería conveniente una revisión de los currículos vigentes desde los primeros años de la educación básica.

2. Un elemento que contribuye activamente al proceso de integración y permite la libre movilidad de personas entre países es el relacionado con el reconocimiento de los estudios efectuados en el exterior, sea por nacionales o por extranjeros. En este sentido, se debe fortalecer el reconocimiento de estudios a través del Convenio Andrés Bello y la CAN, mediante la difusión de los mecanismos existentes, la eliminación de trabas legales o reglamentarias y la capacitación de los funcionarios de los ministerios de Educación, de los consulados y de las embajadas, encargados de ofrecer información y efectuar los trámites correspondientes para facilitar la movilidad de alumnos, especialmente en las zonas de frontera.

3. Mantener y evaluar los proyectos innovadores, así como fomentar reuniones de grupos de establecimientos educativos de los dos países, para que desarrollen proyectos educativos conjuntos, en los que se pongan de relieve los valores y las dificultades comunes, y se busquen soluciones conjuntas, dirigidas a lograr un mejoramiento del nivel de vida de la gente.

4. Suscribir una agenda de asesoría recíproca para apoyar el mejoramiento de aspectos puntuales, considerando la necesidad de uno y la fortaleza del otro, en áreas relacionadas con la calidad de la educación, el incremento de la cobertura, la eliminación del analfabetismo, el aumento de la retención escolar, la pues-

ta en práctica de proyectos de plantel, entre otros.

5. Establecer mecanismos de colaboración en los diferentes niveles educativos, para la formación de docentes, la elaboración de manuales de estudio y la creación de cátedras dedicadas al análisis de problemas educativos y culturales comunes, ubicadas en universidades, centros de investigación o de capacitación docente.

6. Suscribir acuerdos de hermanamiento entre los centros educativos de los dos países, para intercambiar experiencias, realizar pasantías, contribuir a la capacitación de los docentes, organizar sistemas de correspondencia entre alumnos, festivales folclóricos, artísticos o deportivos binacionales, inspirados en los sueños integracionistas.

4.2 Sobre educación superior

1. Efectuar encuentros periódicos de comisiones conjuntas del Instituto Colombiano de Fomento para la Educación Superior (ICFES) y de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), con la finalidad de profundizar el conocimiento mutuo de los sistemas nacionales de educación superior; para acordar, conjuntamente indicadores, mecanismos de recolección de datos y procedimientos estadísticos; con el fin de intercambiar información, experiencias y conceptos maestros sobre planes de desarrollo del sector.

2. Promover el mutuo conocimiento del Consejo Nacional de Acreditación, de Colombia, y el Consejo Consultivo Nacional de Posgrado, de Venezuela, con el fin de crear una plataforma común que permita elaborar criterios compartidos para el reconocimiento de títulos y homologación de estudios parciales de educación superior. Así mismo, se debe intercambiar información sobre pares académicos, publicaciones, generación de indicadores, glosarios y otros aspectos conexos a los procesos de acreditación.

3. Estudiar orientaciones sobre la calidad para la creación y funcionamiento de las diferentes instituciones de educa-

ción superior y para el desarrollo de programas de formación profesional.

4. Los organismos rectores de la educación superior deben aumentar su presencia en los procesos de negociación dentro de la CAN, relativos al reconocimiento de títulos profesionales.

5. Se recomienda a las Cancillerías que el trabajo de sus Agregados Culturales, en los dos países, asigne relevancia especial a los proyectos e intercambios de miembros de las instituciones de educación superior, tomando como referencia los acuerdo bilaterales científicos y culturales.

6. Se sugiere fomentar el establecimiento de Cátedras sobre Venezuela y sobre Colombia en instituciones de educación superior de los dos países, aprovechando la experiencia acumulada por las universidades que ya lo han hecho, y estableciendo líneas de investigación que incluyan problemas de educación superior.

7. Conviene estudiar los mecanismos que faciliten la libre circulación, permanencia y trabajo de docentes/investigadores en ambos países, que fomenten la realización de investigaciones conjuntas y el intercambio de directivos, docentes y estudiantes, tanto de pregrado como de posgrado.

8. Se debe estimular la realización de encuentros periódicos de núcleos o asociaciones de rectores, de decanos y de directores de escuelas, en áreas de particular importancia para ambos países.

9. Conviene fomentar la creación y el trabajo de redes de instituciones de educación superior, a lo largo de la frontera común y, en general, entre instituciones de ambos países.

10. Se recomienda estimular el intercambio de actividades extracurriculares (teatro, música, danza, etc.), por intermedio de la actividad de las direcciones de cultura, de deportes y de extensión universitaria.

11. Es oportuno organizar talleres, con presencia de sectores de la sociedad, interesados sobre temas de creciente importancia y vigencia, como son la formación técnica y tecnológica, la formación deses-

colarizada y los retos de las nuevas tecnologías de la informática y la comunicación, aplicadas a la educación superior.

4.3. Sobre ciencia y tecnología

- Realizar encuentros periódicos de comisiones conjuntas de Colciencias y Conicit para el intercambio de experiencias, para el diseño de mecanismos conjuntos de apoyo a proyectos de investigación y de innovación, para la utilización conjunta de la infraestructura científico-tecnológica, para la potenciación binacional de los grupos o centros de I + D, o de servicios tecnológicos de excelencia, para el intercambio de información y de investigadores pares, y para la generación y desarrollo de indicadores confiables de ciencia, tecnología e innovación.

- Organizar foros binacionales sobre la política científica, tecnológica y de innovación.

- Estimular la creación de redes de investigación y desarrollo entre los dos países.

- Explorar la posibilidad de ampliar al ámbito binacional los congresos de ciencia y tecnología de ambos países, bien los de carácter general, o los de disciplinas particulares.

- Avanzar en forma resuelta en el diseño, organización y funcionamiento de posgrados integrados, aprovechando la experiencia de los grupos de excelencia que existen en ambos países.

- Crear las condiciones para la libre circulación de científicos e investigadores entre los dos países.

- Establecer la mutua acreditación de los laboratorios de prueba y ensayos; intercambiar experiencias de los sistemas e instituciones de normalización, calidad y metrología.

- Concretar el apoyo a los mecanismos de conexión universidad-sector productivo e intercambiar las ofertas y demandas tecnológicas nacionales.

- Participar en la organización conjunta de un programa de formación de recursos humanos, dirigido a la modernización empresarial, que incluya cuestiones como el apoyo a las pequeñas y

medianas empresas (PYME), mediante contratación de consultores de calidad, de productividad y de temas ambientales.

10. Establecer intercambios de información sobre los resultados que se vayan obteniendo del trabajo de las 21 agendas que ha convocado el Conicit venezolano, las cuales abarcan gran va-

riedad de temas considerados prioritarios para el país, y los proyectos que en numerosos campos coordina Colciencias. Este intercambio puede contribuir a un mejor conocimiento mutuo de los problemas, de las potencialidades de los dos países y la generación y desarrollo de posibles agendas comunes.